COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
FUERZA AÉREA PARAGUAYA
Comandancia

Ñu Guazú, 5 de marzo de 2014.

ORDEN PARTICULAR Nº 139

VISTO: El Informe de Comité de Evaluación, de fecha 05 de febrero de 2014, que hace referencia a la Adquisición de Repuestos y Accesorios Menores para Aeronaves y;

CONSIDERANDO: Que, en dicho Informe el Comité de Evaluación recomienda la aprobación y adjudicación del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas FAP Nº 11/2014 para la Adquisición de Repuestos y Accesorios Menores para Aeronaves, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2014.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones,

EL COMANDANTE DE LA FUERZA AÉREA
O R D E N A:

1º. Autorízase y adjudíquese, el resultado de la Licitación por Concurso de Ofertas FAP Nº 11/2014, realizada por Comando de la Fuerza Aérea, destinada a la Adquisición de Repuestos y Accesorios Menores para Aeronaves, para el Ejercicio Fiscal 2014 a favor de las siguientes empresas:

- AERO CENTRO S.A.: en los ítems 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 11, 12, 13, 14, 15, 18, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 34, 35, 37, 38, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 65, 68, 69, 70, 72, 73, 74, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 85 y 86 por la suma de Gs. 338.560.158 (Guaraníes Trescientos treinta y ocho millones quinientos sesenta mil ciento cincuenta y ocho).

- SKYWALKER PARTS de Rogelio Alejo Ferreira Soto: en los ítems 10, 16, 17, 19, 20, 30, 31, 32, 36, 62, 63, 66, 67 y 77 por la suma de Gs. 17.351.200 (Guaraníes Diez y siete millones trescientos cincuenta y un mil doscientos).

MONTO TOTAL ADJUDICADO: asciende a Gs. 355.911.358 (Guaraníes Trescientos cincuenta y cinco millones novecientos once mil trescientos cincuenta y ocho).

2º. Declarar Desierto:
   a) Los Ítems 29, 33, 39, 40, 41, 59, 60, 61, 64, 75, 76, 84 y 87 Basado en el Art. 30, Inciso "a" de la Ley 2051 de Contrataciones Públicas.
   b) El Ítems 71, basado en el Art. 30, Inciso "c" de la Ley 2051 de Contrataciones Públicas.

3º. Desígnase al Director del Centro Financiero Nº 4, Cnel DEM JUAN PABLO PAREDES GONZALEZ, y a la Asesora Jurídica del CF Nº 4 de la FAP, Tte JM BETTINA MARIA ALEJANDRA VERA RIVEROS, a suscribir los contratos respectivos en representación de la Fuerza Aérea.

4º. Comuníquese a quienes corresponda y cumplido archívese.

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. DE LA NACIÓN · COMANDO DE LA FUERZA AÉREA · COMANDANTE

GRAL DEL AIRE LUIS GERARDO NOCEDA RIVEROS
COMANDANTE DE LA FUERZA AÉREA